
APÉNDICE 1

POLÍTICA PRESUPUESTARIA Y PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO

360. La descripción de la política presupuestaria prevé la sistematización y aclaración de la práctica reciente relativa al presupuesto. Ello se vincula a la nueva presentación de información presupuestaria, ampliada, que da más transparencia y contribuye al procedimiento de examen y aprobación del presupuesto por los Estados miembros. Las cuestiones siguientes se examinan a continuación: a) cálculo de las etapas de los presupuestos 2000-2001 y 2002-2003; b) plan de recursos para 2000-2001 y 2002-2003; c) nueva disposición de asignación presupuestaria por Unión y programa; d) nueva política presupuestaria respecto de actividades de tecnologías de la información; y e) modificación adicional en la presentación del presupuesto.

A. Cálculo de las etapas de los presupuestos 2000-2001 y 2002-2003

361. El proceso de formulación del presupuesto se elabora en varias etapas, entre ellas las siguientes: a) presupuesto aprobado 2000-2001, b) presupuesto 2000-2001 revisado con arreglo a la estructura del programa para el bienio, c) presupuesto 2001-2002 revisado con arreglo a la estructura del programa para 2002-2003, d) variaciones de las actividades de programa para 2002-2003, e) variaciones de costos para 2002-2003, y f) presupuesto propuesto para 2002-2003. A continuación se desglosa cada una de las etapas del presupuesto.

Presupuesto aprobado 2000-2001

362. El punto de partida es el presupuesto 2000-2001 aprobado por los Estados miembros y presentado en el documento A/34/2, en 1999.

Presupuesto 2000-2001 revisado con arreglo a la estructura del programa para el bienio

363. El presupuesto 2000-2001 revisado incluye el presupuesto 2000-2001 aprobado y varios ajustes presupuestarios, en particular la aplicación de las fórmulas de flexibilidad, tal como se expone en el Apéndice 3. Se trata de la primera vez que el presupuesto revisado para el presente bienio refleja las consecuencias respecto de los recursos. Anteriormente, el presupuesto inicial se revisaba únicamente en lo relativo a los cambios en el número de puestos que fueran consecuencia de los ajustes debidos a la fórmula de flexibilidad. Ello quedaba al margen de la presentación de las consecuencias respecto de los recursos. Las consecuencias respecto del presupuesto revisado se presentaban más adelante, tras la conclusión del ejercicio presupuestario, en el contexto del Informe sobre la Gestión Financiera. Las consecuencias para el

presupuesto siguiente se indicaban como ajustes del programa. Ello representaba un reconocimiento tardío de las exigencias en materia de recursos y se considera que crea una distorsión en la presentación de los ajustes de los programas para el bienio siguiente. El reconocer esos ajustes presupuestarios como parte del presupuesto revisado 2000-2001 da una base exacta de comparación: las nuevas propuestas de presupuesto para 2002-2003 se comparan con el presupuesto actualizado para 2000-2001, vigente en el momento de la presentación del presupuesto.

364. La presentación del presupuesto 2000-2001 revisado, con todas las consecuencias respecto de los recursos, no se considera como un cambio con respecto a la práctica del presupuesto anterior, sino como el perfeccionamiento de la transparencia presupuestaria y la búsqueda de solución a los inconvenientes de la metodología presupuestaria anterior.

Presupuesto 2001-2002 revisado con arreglo a la estructura de programa 2002-2003

365. La estructura propuesta del programa para 2002-2003 difiere de la del bienio 2000-2001. Con el fin de permitir una comparación entre ambos bienios, el presupuesto 2000-2001 revisado se reajusta siguiendo la estructura propuesta para el programa del nuevo bienio. Ello se efectúa en la Sección D y se ilustra en los Cuadros 14 y 15. El reajuste abarca la asignación de recursos aprobados y actividades de programa acordes con la nueva estructura del programa. Así se garantiza que las prioridades del programa aprobadas por los Estados miembros no se modifiquen, incluyendo las nuevas prioridades del programa que los Estados miembros aprobaron durante el bienio, como las actividades relacionadas con las pequeñas y medianas empresas. Los recursos asignados a esta nueva actividad durante el bienio 2000-2001 constituyen la base para elaborar nuevas propuestas para el bienio 2002-2003. El presupuesto propuesto para 2002-2003 se compara con el presupuesto revisado de 2000-2001. Las diferencias se señalan como variaciones de las actividades de programa y variaciones de costos, tal como se expone a continuación.

Variación de las actividades de programa en el bienio 2002-2003

366. Las variaciones de las actividades de programa en el bienio 2002-2003 representan las consecuencias presupuestarias de las nuevas propuestas de programa, en comparación con el presupuesto de 2000-2001. Ello incluye las propuestas que habrán de aplicarse durante el bienio 2002-2003, así como las modificaciones de las actividades de programa ya iniciadas durante el bienio 2000-2001. Dichas modificaciones abarcan la consolidación o paulatina disminución de actividades de programa mediante la redistribución de recursos. Por ejemplo, pueden incluir una reasignación de puestos entre programas, que suponga nuevas asignaciones para el puesto en cuestión, o reclasificaciones de puestos entre las categorías de Servicios Generales y Profesional, dentro de la flexibilidad presupuestaria de que dispone el Director General. Dichos cambios se consideran como modificaciones al presupuesto

inicial 2000-2001 y, por lo tanto, se indican como variaciones de las actividades de programa.

Variación de costos para el bienio 2002-2003

367. Las variaciones de costos para el bienio 2002-2003 representan las consecuencias presupuestarias de los cambios en la estructura de los costos, en comparación con el bienio 2000-2001. Las variaciones de costos se calculan en cuanto a los gastos de personal y no correspondientes a personal. Para los gastos no correspondientes a personal, el nuevo cálculo de costos refleja un ajuste anticipado por inflación del 1,8 % anual. Para los gastos de personal pueden distinguirse tres ajustes. En primer lugar, el nuevo cálculo de costos incluye los cambios aprobados o que se anticipa serán aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas con respecto al índice y multiplicador de ajuste por lugar de destino para las categorías profesional y superiores, el nivel de salarios de las categorías de Servicios Generales, las contribuciones a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas y otros gastos comunes de personal, tal como primas de idiomas para la categoría de Servicios Generales y subsidio de educación. En segundo lugar, el nuevo cálculo de costos incluye modificaciones en los gastos de personal relacionados con los cambios en el nivel de puesto dentro de cada categoría. Dichos cambios pueden derivar de la reclasificación del puesto o, por ejemplo, de la promoción de un miembro del personal. Para el bienio 2000-2001, el nivel medio de miembros de personal dentro de cada categoría se calculó en 1,2 para la categoría D (grados 1 y 2), en 3,8 para la categoría P (grados 2 a 5) y en 5,2 para la categoría de Servicios Generales (grados 4 a 7). Para el bienio 2002-2003, el nivel medio de miembros del personal dentro de cada categoría se calcula en 1,2 para la categoría D (grados 1 y 2), en 3,7 para la categoría P (grados 2 a 5) y en 5,4 para la categoría de Servicios Generales (grados 4 a 7). En tercer lugar, el nuevo cálculo de costos incluye el impacto tardío producido por la continuación de los puestos creados recién durante el segundo año del bienio 2000-2001 y que continuarán durante todo el bienio 2002-2003. Ello incluye 12 puestos aprobados en el contexto del presupuesto inicial de 2000-2001, y 56,5 puestos introducidos sobre la base de la flexibilidad, en el contexto del presupuesto revisado 2000-2001.

Presupuesto propuesto para 2002-2003

368. El presupuesto propuesto para 2002-2003 representa la suma del presupuesto revisado (de conformidad con la estructura del programa para 2002-2003), las variaciones de las actividades de programa y la variación de costos para 2002-2003.

B. Plan de recursos para 2000-2001 y 2002-2003

369. En el Cuadro 3 se presenta un plan de recursos que por primera vez abarca los bienios 2000-2001 y 2002-2003. Este plan ofrece un panorama integrado de todos los recursos a disposición de la OMPI, incluyendo las estimaciones presupuestarias, la

disponibilidad de recursos para el presupuesto ordinario por Unión, los proyectos con cargo al excedente presupuestario y los fondos en fideicomiso, así como los movimientos conexos de saldos de fondos, incluyendo las reservas de las Uniones. También se ilustra la aplicación de la nueva política en materia de excedentes, aprobada por la Asamblea en septiembre de 2000. A continuación, se detalla el plan de recursos con referencia a los detalles que figuran en el Cuadro 3.

Presupuesto ordinario y fondos de reserva y de operaciones

370. El presupuesto revisado para 2000-2001, de Fr.S. 450.358.000 (línea 3) incluye el presupuesto inicial para 2000-2001 de Fr.S. 409.705.000 (línea 1), presentado en el documento A/34/2 y el aumento de Fr.S. 40.653.000 (línea 2), explicado en la Sección C del presente documento. La disponibilidad de recursos para el bienio 2000-2001, de Fr.S. 450.358.000 (línea 8) incluye la estimación inicial de ingresos de Fr.S. 409.884.000 (línea 4), tal como se presenta en el documento A/34/2, e incrementa la estimación de ingresos en Fr.S. 116.160.000 (línea 5), como se explica en la Sección D del presente documento. Con el fin de equilibrar el presupuesto revisado con la disponibilidad de recursos, el excedente de Fr.S. 75.687.000 se transfiere a los fondos de reserva y de operaciones de la Unión respectiva (líneas 7 y 16).

371. Para el bienio 2002-2003, la estimación presupuestaria inicial asciende a Fr.S. 512.600.000 (línea 9) y la estimación inicial de ingresos a Fr.S. 531.784.000 (línea 10), con un excedente de Fr.S. 19.184.000 (línea 11). El excedente se transfiere a los fondos de reserva y de operaciones de la Unión respectiva (línea 19).

372. Las consecuencias de la utilización y disponibilidad de recursos para el movimiento de saldos de fondos se indican en las líneas 13 a 21. Como parte de la nueva política financiera, los Estados miembros fijaron el nivel total de los fondos de reserva y de operaciones como un porcentaje del gasto bienal estimado (factor PGBE). También se aprobaron los factores PGBE (línea 21) para las Uniones financiadas por contribuciones (50%), la Unión del PCT (15%), la Unión de Madrid (25%) y la Unión de La Haya (15%). Además, se decidió aprobar el nivel de los fondos de reserva y de operaciones de las Uniones en el contexto del programa y presupuesto propuesto para el ejercicio financiero.

373. Al 31 de diciembre de 1999, el nivel de los fondos de reserva por Unión era de Fr.S. 127.444.000 (línea 13). Ello incluye los fondos de operaciones, de Fr.S. 8.342.000, como se expone en el Cuadro 13 del Informe sobre la gestión financiera 1998-1999, y los fondos de reserva, de Fr.S. 56.806.000, como se muestra en el Cuadro 15, y el saldo disponible de recursos, de Fr.S. 62.184.000, incluido en el Fondo Especial de Reserva. De conformidad con la nueva política en materia de excedentes, el saldo disponible de recursos del Fondo Especial de Reserva se redistribuye a los fondos de reserva y de operaciones de cada Unión, con arreglo a su cuota de financiación (línea 14). Tras esta redistribución, se indica el nivel ajustado de fondos de reserva y de operaciones, al 31 de diciembre de 1999 (línea 15).

374. El cuadro indica la aprobación de proyectos financiados con cargo a recursos excedentarios por un total de Fr.S. 126.826 (línea 17). Ello incluye la aprobación de un importe adicional de Fr.S. 28.600.000 para el antiguo edificio de la OMM y la reasignación al Programa 12 (Proyectos de tecnología de la información) de Fr.S. 15.326.000 del saldo no utilizado del bienio 1998-1999, tal como lo aprobó la Asamblea General, en septiembre de 2000. También incluye propuestas adicionales sometidas a la aprobación de los Estados miembros, por un total de Fr.S. 82.900.000, para proyectos de tecnologías de la información.

375. Como consecuencia de las transferencias (línea 16) y la aprobación de actividades financiadas con cargo al excedente presupuestario (línea 17) se prevé que el nivel de los fondos de reserva y de operaciones bajará a Fr.S. 76.304.000, al 31 de diciembre de 2001 (línea 17). En particular, ello refleja una marcada disminución en el factor PGBE para la Unión del PCT, del 29% al 11%, en comparación con el objetivo aprobado del 15%.

376. Se prevé que la aplicación del presupuesto del bienio 2002-2003 tendrá como consecuencia una transferencia del excedente, de Fr.S. 19.184.000 (línea 19), a los fondos de reserva y de operaciones, totalizando Fr.S. 95.488.000 (línea 20), al 31 de diciembre de 2003. Se anticipa que hacia fines del bienio 2002-2003 los fondos de reserva de todas las Uniones estarán equilibrados, con tres factores PGBE en el marco de los objetivos aprobados.

Proyectos con cargo al excedente presupuestario

377. La situación financiera de los proyectos con cargo al excedente presupuestario se ilustra en la columna G del Cuadro 3. El gasto inicial estimado, de Fr.S. 80.000.000 (línea 1) se incrementó en Fr.S. 35.500.000 (línea 2), con la aprobación de actividades adicionales de proyecto, en septiembre de 2000. Con las actividades adicionales de proyecto propuestas para su aprobación durante el bienio 2000-2001, se pusieron a disposición Fr.S. 126.826.000 de recursos (línea 5) para ser gastados durante la duración de los proyectos. En comparación con el gasto estimado de Fr.S. 115.500.000, se transfirieron Fr.S. 11.326.000 (líneas 7 y 16) al saldo de proyectos con cargo al excedente presupuestario. Se prevé que en el marco de los proyectos con cargo al excedente presupuestario, durante el bienio 2002-2003, el gasto ascenderá a Fr.S. 165.900.000 (línea 9), que se financiarán utilizando los saldos de fondos. Por consiguiente, tras un aumento inicial del saldo, que pasaría de Fr.S. 174.678.000 (línea 15), al 31 de diciembre de 1999, a Fr.S. 186.004.000 (línea 18), al 31 de diciembre de 2001, este saldo se reducirá a Fr.S. 20.204.000 (línea 20), al 31 de diciembre de 2003, con la ejecución progresiva de los proyectos con cargo al excedente presupuestario (véase también el documento WO/PBC/3/3).

Fondos en fideicomiso

378. La situación financiera de los fondos en fideicomiso se ilustra en la columna H del Cuadro 3. Se estima que el gasto ascenderá a Fr.S. 21 millones (línea 1) en el bienio 2000-2001, y los ingresos a Fr.S. 17.500.000 (línea 4). Para el

bienio 2002-2003, el gasto estimado es de Fr.S. 20.500.000 (línea 9), y los ingresos de Fr.S. 18.500.000 (línea 10). Por consiguiente, se prevé que el saldo de los fondos en fideicomiso disminuirá, pasando de Fr.S. 8.569.000 (línea 15), al 31 de diciembre de 1999, a Fr.S. 5.069.000 (línea 18), al 31 de diciembre de 2001, seguido por una disminución posterior que lo llevaría a Fr.S. 3.069.000 (línea 20), al 31 de diciembre de 2003.

C. Nueva disposición de asignación presupuestaria por unión y programa

379. El presupuesto propuesto para 2000-2001 preveía la distribución de gastos entre las Uniones, tal como se esboza en el Anexo 12 del documento WO/PBC/1/2, sobre la base de las cuestiones siguientes: a) cantidad de trabajo realizado para cada una de las Uniones, b) dimensión del presupuesto de los distintos programas principales, c) responsabilidad financiera de cada Unión. En el Anexo 6 del documento WO/PBC/1/2 se presenta un cuadro que indica la cuota de cada programa asignada a la financiación de cada unión.

380. El presupuesto propuesto para 2002-2003 presenta una nueva disposición. En lugar de indicar la cuota de programa asignada a cada Unión, como se hacía anteriormente, se indica la cuota de la Unión asignada a cada programa. Se considera que esta nueva disposición permite una toma de decisiones transparente para determinar las dimensiones y la distribución del presupuesto de las Uniones. Los detalles de la presentación figuran en el Cuadro 8. El Cuadro distingue entre Uniones financiadas por contribuciones, Unión del PCT, Unión de Madrid, Unión de La Haya y Arbitraje/Otros. Esto último incluye las actividades relacionadas con los Servicios de Arbitraje y Mediación, incluyendo actividades de apoyo, y los servicios que la OMPI presta a la UPOV contra reembolso. La financiación se asigna con arreglo a tres categorías.

Categoría A: distribución de la financiación según la dimensión del presupuesto de la Unión

381. Como se indica en el Cuadro 8, los costos de programa que figuran en la Parte I (Política, dirección y gestión) y en la Parte IV (Administración) se distribuyen equitativamente entre las Uniones de conformidad con la dimensión de los respectivos presupuestos. Para la Parte I, la cuota equivale al 5%, y para la Parte IV es del 35,5%. Por lo tanto, los costos de programa de las Partes I y IV se consideran como costos generales para los programas indicados en las Partes II y III. La cuota incluida en la columna Otros para la Parte IV (Administración) asciende al 37,5%, pues también incluye los servicios administrativos que la OMPI presta a la UPOV.

Categoría B: financiación directa de las actividades de programa de cada Unión

382. Las actividades de programa que puedan atribuirse total o principalmente a una Unión están financiadas directamente por la Unión en cuestión. Ello incluye el Programa 07 (Sistemas de Madrid, La Haya y Lisboa), que está cubierto por las

Uniones de Madrid y de La Haya, el Programa 08 (Desarrollo del Derecho de autor y los derechos conexos), cubierto por las Uniones financiadas por contribución, el Programa 06 (Sistema del Tratado de Cooperación en materia de Patentes), por la Unión del PCT, y el Programa 11 (Centro de Arbitraje y Mediación) cubierto por Arbitraje y Otros. La mitad del costo del Programa 05 (Desarrollo del Derecho de la propiedad industrial) y el Programa 10 (Cuestiones mundiales de propiedad intelectual) están cubiertos por las Uniones financiadas por contribuciones.

Categoría C: distribución de la financiación según el saldo del presupuesto de la Unión

383. Las actividades de programa en la categoría C representan cuestiones intersectoriales e incluyen el Programa 09 (Comunicación mundial) y la Parte III (Infraestructura y conocimientos de propiedad intelectual) y el saldo de los Programas 05 y 10 que no están cubiertos en la categoría B. Los costos de esas actividades se distribuyen equitativamente entre las Uniones, de conformidad con la dimensión del saldo del presupuesto. Este saldo se determina teniendo en cuenta las exigencias en materia de recursos, que surgen en las categorías A y B. Así se fija la cuota de cada Unión en la financiación de actividades de programa en la categoría C. Por tanto, la cuota correcta de cada Unión en la categoría C está vinculada estrechamente a la decisión sobre la dimensión del presupuesto global de la Unión. Es decir que la asignación por programa de presupuestos a las Uniones forma parte integrante de la decisión que establece el panorama presupuestario global, incluyendo la decisión relativa a los ingresos, gastos y saldos, tal como se ilustra en el plan de recursos (Cuadro 3).

D. Política presupuestaria sobre actividades de tecnologías de la información

384. Para el bienio 2000-2001, la política presupuestaria para actividades de tecnologías de la información incluía tres principios fundamentales. En primer lugar, además del Programa 12 (Tecnologías de la Información y Servicios de Información en materia de Propiedad Intelectual), las actividades de tecnologías de la información se incluyeron también en varios programas principales en que se utilizaban actividades y servicios de tecnologías de la información. En segundo lugar, las actividades cubiertas por el Programa 12 incluían actividades de apoyo a la infraestructura y actividades de proyecto en curso. En tercer lugar, la financiación del Programa 12 se determinaba por objeto de gasto, con Fr.S. 17.135.000 de gastos de personal cubiertos por el presupuesto ordinario y Fr.S. 28.220.000 de gastos no correspondientes a personal cubiertos por recursos excedentarios. En cuarto lugar, además del Programa 12, se pusieron en marcha actividades de proyecto extrapresupuestarias mediante un mecanismo de aprobación de proyectos que utiliza financiación por excedente presupuestario.

385. Para el bienio 2002-2003, la política presupuestaria para actividades de tecnologías de la información se ha revisado de conformidad con los principios

siguientes: a) consolidar las actividades de tecnologías de la información en un solo programa y b) racionalizar según criterios programáticos la clasificación del presupuesto y las disposiciones de financiación relacionadas. Por consiguiente, todas las actividades de tecnologías de la información que anteriormente se encontraban distribuidas entre varios programas principales quedan consolidadas en el Programa Principal 15 (Tecnologías de la información). Una tal redistribución de recursos dará al nuevo programa, dentro del presupuesto 2000-2001, el nivel de Fr.S. 37.998.000, como se indica en el Cuadro 14. Con respecto a racionalizar la clasificación del presupuesto, se ha introducido una demarcación clara entre el presupuesto ordinario y las actividades de proyecto. El presupuesto ordinario cubre el actual mantenimiento de la infraestructura y los sistemas de tecnologías de la información. Las actividades de proyecto son inversiones que se realizan una sola vez para desarrollar y aplicar sistemas de tecnologías de la información financiados con recursos excedentarios. Las actividades de proyecto deberán aprobarse fuera del presupuesto, sobre la base de la presentación detallada del proyecto y de la orientación recibida del Comité Permanente de Tecnologías de la Información (SCIT). Una vez en funcionamiento, el mantenimiento de esos nuevos sistemas de tecnologías de la información se transferirá al presupuesto ordinario (véase también el documento WO/PBC/3/3).

386. Se considera que la nueva clasificación del presupuesto mejorará la transparencia y el rendimiento de cuentas en el marco del presupuesto. Los requisitos actuales en materia de tecnologías de la información están totalmente integrados en el proceso del presupuesto ordinario. El mecanismo de proyectos asegura un vínculo estrecho de la labor del SCIT con las solicitudes formuladas por los Estados miembros en el campo de tecnologías de la información, y la disponibilidad de financiación. Poner en práctica este nuevo enfoque durante el bienio 2002-2003 exige la distribución de 17 puestos, es decir Fr.S. 5.497.000, del presupuesto ordinario hacia los presupuestos de proyectos, con el correspondiente desplazamiento en la financiación por presupuesto ordinario a los recursos excedentarios. También exige desplazar Fr.S. 16.679.000 de recursos no correspondientes a personal, de la financiación por el excedente presupuestario a la financiación por presupuesto ordinario. En total, la nueva política presupuestaria supone un aumento de Fr.S. 11.182.000 en la financiación por presupuesto ordinario, totalmente compensado por la correspondiente disminución en la financiación por excedentes. La nueva política presupuestaria está reflejada en la estructura de programas para el presupuesto ordinario 2002-2003. En el Programa Principal 15 (Tecnologías de la información) se consolidan actividades de tecnologías de la información que anteriormente estaban distribuidas entre varios programas principales. En el Subprograma 15.1 (Proyectos de tecnologías de la información y apoyo a los programas) se cubre la capacidad de gestión cruzada entre proyectos y los costos relacionados con los servicios prestados al SCIT. En el marco de este subprograma, se hace referencia a los distintos proyectos aprobados en forma extrapresupuestaria y financiados con cargo a recursos excedentarios. En el Subprograma 15.2 (Servicios de tecnologías de la información) se cubre el costo total (de personal y no correspondiente al personal) del actual mantenimiento de la infraestructura y los sistemas de tecnologías de la información.

E. Modificaciones adicionales de la presentación del presupuesto

Examen detallado y presentación de las estimaciones de ingresos

387. Las propuestas de presupuesto se presentan mediante un desglose de las actividades propuestas y los gastos relacionados, así como estimaciones de ingresos. Con respecto a estas últimas, anteriormente se suministraba información limitada como parte del programa y presupuesto propuesto. Con el fin de facilitar el examen de las propuestas de presupuesto, se ofrece un detalle de las estimaciones de ingresos para los bienios 2000-2001 y 2002-2003, que figura en la sección E del programa y presupuesto.

Fórmulas de flexibilidad

388. En el marco de la flexibilidad del presupuesto, los Estados miembros autorizaron al Director General a ajustar el presupuesto bienal de los sistemas de protección mundial. Las fórmulas prevén un aumento justificable en el número de puestos en caso de un incremento imprevisto de la carga de trabajo, y exigen también las correspondientes disminuciones, en caso de niveles de carga de trabajo inferiores a los anticipados. En el Apéndice 3 figura una breve descripción de las fórmulas de flexibilidad para los Sistemas de PCT, Madrid y La Haya y se recomiendan varios ajustes. También se propone la introducción de una fórmula de flexibilidad para el proceso de la OMPI de solución de controversias en materia de nombre de dominio de Internet.

Indicadores financieros de 1996 a 2005

389. Con el propósito de demostrar que las decisiones propuestas respecto del ejercicio presupuestario pueden aplicarse posteriormente durante un período más prolongado, en el Apéndice 2 del documento del presupuesto se presenta un plan financiero cuatrienal. La introducción de dicho plan ya se ha indicado en el párrafo 65 del documento WO/PBC/2/6 (Ajustes al proceso presupuestario; políticas sobre los fondos de reserva y operaciones; política sobre el excedente presupuestario). El plan financiero se basa en indicadores del pasado reciente, ofreciendo un panorama financiero global para un período de 10 años, desde 1996 hasta 2005.

Información sobre proyectos con cargo al excedente presupuestario y fondos en fideicomiso

390. Con el fin de mejorar la transparencia del presupuesto, además del presupuesto ordinario, se facilita información financiera para dar una imagen completa de los recursos. En particular, se incluye información sobre la utilización de proyectos con cargo al excedente presupuestario y recursos de fondos en fideicomiso, tal como se

ilustra en el Cuadro 3 (Plan de recursos 2000-2001 y 2002-2003) y el Cuadro 10 (Utilización de recursos en 2002-2003: Presupuesto ordinario, actividades por programa con cargo al excedente y los fondos en fideicomiso, por Programa).

Mejor presentación financiera

391. Se han introducido varios ajustes para mejorar la transparencia del presupuesto. Con respecto a la presentación del presupuesto por Uniones, el Centro de Arbitraje y Mediación, cubierto anteriormente en las Uniones, figura aparte en una nueva categoría titulada Arbitraje y Otros. Esta categoría incluye también el presupuesto y la financiación de los servicios administrativos que la OMPI presta a la UPOV. La información presupuestaria para cada programa que figura en el Cuadro 11 se ha ampliado, indica ahora los recursos de personal y no correspondientes a personal por subprograma. La asignación presupuestaria por gastos varios e imprevistos está señalada claramente en los Cuadros 6 y 9 como una cantidad no asignada, de conformidad con la práctica del presupuesto anterior. En el bienio 2000-2001, esta cantidad quedaba incluida en los gastos de operación. El importe se calcula como el 1% de los presupuestos de los programas para el bienio 2002-2003.

[Sigue el Apéndice 2]